Ciudad Judicial; 30 de Noviembre de 2011

Doctor
Ricardo Boza Cordero
Director
Escuela de Medicina
Universidad de Costa Rica
S. D

## Estimado doctor:

Después de saludarle respetuosamente me permito hacer de su conocimiento la problemática encontrada en el Programa de Especialidades Médico Forenses a partir de mi nombramiento como Jefa Interina del Departamento de Medicina Legal, y que se le ha manifestado a la Decana del SEP Dra. Gabriela Marín, en una reunión con todos los residentes y mediante oficios suscritos por los médicos residentes y por mi persona, en calidad de garante por parte del Poder Judicial del Convenio para formación de Especialistas en Medicina Legal, de los cuales se adjunta copia.

Agradeciendo la atençión prestada se suscribe,

Doctora Sonia Patricia Uribe Medrano. Jefa a.i Departamento de Medicina Legal

Cc/ Dr. Luis Diego Calzada Castro, Decano Facultad de Medicina Universidad de Costa Rica.

Residentes de Medicina Legal

Doctora
Gabriela Marín Raventós
Decana
Sistema Estudios de Posgrado
Universidad de Costa Rica

Reciba un cordial saludo de parte del grupo de estudiantes de la Especialidad en Medicina Legal, quienes por medio de la presente nota le hacemos entrega de carta fechada el 11 de noviembre de 2011.

Dicha carta consta de dos folios, el primero consiste en la carta propiamente dicha, de fecha 11 de noviembre del presente donde se le hace manifestación y solicitud de aspectos que consideramos necesarios de su atención respecto a la Especialidad en Medicina Legal y el segundo, de los nombres con sus respectivas firmas, de los dieciocho Médicos Residentes que la firmamos.

De usted, atentamente se despide,

Dr. Jean-Paul Vega Ramírez Médico Residente

## Nota:

Para lo que corresponda, le anotamos unos correos electrónicos y números de teléfono para comunicaciones.

Lawrence Chacón Barquero, celular 88265359, correo electrónico: lchaconb@poderjudicial.go.cr

Silvia Fernández Mora, celular 88510600, correo electrónico: sfernandezm@poderjudicial.go.cr

Jean-Paul Vega Ramírez, celular 88416240, correo electrónico: jvegar@poderjudicial.go.cr Doctora
Gabriela Marín Raventós
Decana
Sistema Estudios de Posgrado
Universidad de Costa Rica

Reciba un cordial saludo de parte del grupo de estudiantes de la Especialidad en Medicina Legal, quienes por medio de la presente queremos externarle la siguiente situación.

Luego de la conversación sostenida con su persona el día de ayer, 10 de noviembre del presente, nos queda la apremiante e inaplazable necesidad de solicitarle a Usted, que convoque a los funcionarios integrantes de la Comisión de Posgrado de la Especialidad en Medicina Legal, con el fin de conocer desde el punto de vista de ellos el estado del estudiantado y desarrollo de la academia, formación y evolución de los Trabajos Finales de Graduación de los Médicos Residentes de la Especialidad en Medicina Legal, con la finalidad de que posteriormente se eleve a las instancias universitarias correspondientes para que, junto con lo expuesto por nosotros, se inicie un proceso de investigación regulado y normado de los hechos que están aconteciendo con dicho posgrado, hechos de los cuales usted ya está en conocimiento de nuestra parte.

En detalle, queremos que se investiguen los siguientes tópicos:

- El proceso de ingreso a la Especialidad de Medicina Legal
- Las rotaciones académicas de los Médicos Residentes en las diferentes secciones del Dpto. de Medicina Legal así como en las Unidades Médico Legales
- El proceso y metodología de las evaluaciones de las rotaciones
- El sistema de enseñanza academia
- El proceso de elaboración y evaluación de los Trabajos Finales de Graduación
- El rol que debería cumplir (o que cumple) la Comisión de Posgrado de Medicina Legal para con los Médicos Residentes
- La baja promoción de los Médicos Residentes graduados en los últimos años.
- Cualquier otro de relevancia e ingerencia para el caso de los Médicos Residentes y que sea evidenciado durante el proceso

Haciendo hincapié en lo externado el día 10 de Noviembre de 2011, solicitamos de una manera muy respetuosa, se tomen las cartas del asunto a la brevedad y se pueda resolver el problema que se está generando con la Directora del Posgrado, Dra. Leslie Solano Calderón y con la secretaria Grettel Zúñiga Porras, para con todos nosotros.

De usted, muy respetuosamente se despiden,

Residentes de la Especialidad en Medicina Legal

## ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL

San Joaquín de Flores, Heredia Teléfonos 2267 1145 - 2267 1128 Fax 2265-4612 Correo Electrónico: medicina\_legal@poder -judicial.go.cr

J.D.M.L 2011-2583



Visión

Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, cientifico. objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad. igualdad y paz de Costa Rica.

Misión

Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación cientifica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

Valores
Mistica,
Disciplina,
Objetividad,
Lealtad,
Efectividad,
Honradez,
Excelencia.

15 de noviembre de 2011

Doctora
Gabriela Marín Raventós
Decana
Sistema de Estudios de Post Grado
Universidad de Costa Rica

Estimada Doctora.

Reciba un respetuoso saludo.

Me permito solicitar respetuosamente como garante del convenio Universidad de Costa Rica-Poder Judicial para la formación de Médicos Especialistas en Ciencias Médico Forenses, se investigue la forma en que se ha venido ejecutando el desarrollo de este programa, por las siguientes razones:

- Médicos Residentes en formación con períodos desde su ingreso al programa de la especialidad de más de siete años, sin que se les haya aprobado el tema del trabajo de investigación.
- Manejo del Curso de investigación dirigida: No se tiene claro quién lo imparte, horario, tipo de evaluación y el programa de estudios.
- Metodología de evaluación de los Médicos Residentes (para qué, si es del ingreso y/o durante las rotaciones).
- Metodología de rotaciones: no hay uniformidad de tiempo de rotación en las Secciones del Departamento de Medicina Legal para todos los residentes. Hay cambios intempestivos de rotación sin conocerse el motivo y/o fin.
- No hay respuesta de los correos electrónicos dirigidos por los estudiantes a la Sra. Grettel Zúñiga Porras ni a la Dra. Leslie Solano Calderón, directora del Postgrado, en cuanto a consultas respecto a temas relevantes sobre los Trabajos Finales de Graduación.
- Forma de elección del Director de Postgrado: por cuánto tiempo o si el cargo es vitalicio.
- Funciones del Director de Postgrado.
- Cómo se conforma la Comisión de Postgrado y sus funciones: quién, cómo y cuándo se evalúa que se cumplan las funciones de dicha Comisión.
- Periodicidad de reunión de la Comisión de Postgrado y manejo de las Actas de las mismas.

Cuál es el proceso de admisión al Postgrado.

 Información de que han recibido persecución burlas, discriminación y otros por parte de la Directora de Postgrado.

 Información de que la señora Grettel Zúñiga Porras ha tratado a los Médicos en formación en forma irrespetuosa y grosera.

Dado que dicha problemática afecta sensiblemente el desarrollo profesional de los Médicos contratados por el Poder Judicial, NO se están obteniendo los resultados esperados que se gradúen en un tiempo razonable (4 años máximo) sino que incluso lo duplican, todo lo cual afecta el Servicio Público, solicito:

- Se constituya el Consejo del Sistema de Estudios de Post Grado y convoque a la Comisión de Post Grado de Programa de Especialidades Médico Forenses lo antes posible para la investigación, análisis y solución de esta grave situación.
- Se me nombre como miembro ex oficio de la Comisión de Post Grado del Programa de Especialidades Médico Forenses con voz y voto, dado que cuento con los atestados para el cargo y además así podré ejercer la función de garante del convenio representando al Poder Judicial como es debido.
- Se separe la figura del Director de Postgrado de la del Jefe del Departamento de Medicina Legal para que este pueda ejercer adecuadamente la función que garantice el correcto desarrollo del Programa de Especialidades Médicas, evitando la concentración del Poder que existe actualmente.
- Se realice un informe del avance de cada uno de los estudiantes del Programa de Especialidades Médicas.

Para contactarme puede escribirme al correo <u>suribe@poder-judicial.go.cr</u> o bien por vía telefónica a los teléfonos 2267-1128 / 2267-1145.

Agradeciendo la pronta respuesta, se suscribe,

Atentamente,

Dra. Sonia Patricia Uribe Medrano

Jefa a.i.

Departamento Medicina Legal

SUM/mgb c/archivo

## ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfonos 2267 1145 - 2267 1128 Fax 2265-4612 Correo Electrónico: medicina\_legal@poder -judicial.go.cr

J.D.M.L 2011-2579



Visión

Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente. respetuoso del ordenamiento juridico, con capacidad de respuesta tecnológica v operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad. igualdad y paz de Costa Rica.

Misión

Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación cientifica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

Valores
Mistica,
Disciplina,
Objetividad,
Lealtad,
Efectividad,
Honradez,

Excelencia.

15 de noviembre de 2011

Doctora
Gabriela Marín Raventós
Decana
Sistema de Estudios de Posgrado
Universidad de Costa Rica

Estimada Doctora:

Reciba un respetuoso saludo.

Me permito informarle que la señora Grettel Zúñiga Porras el día viernes 11 de noviembre de 2011 en horas de la mañana, previo a la Sesión de Residentes, trató de forma irrespetuosa y grosera a tres de ellos, a raíz de la reunión que se celebró el jueves 10 de noviembre de 2011 en su oficina. Adjunto le remito copia del correo electrónico enviado por los médicos

Le envio esta información con el fin de que se tomen las medidas pertinentes por parte de la Universidad de Costa Rica, para que esta situación no se vuelva a repetir.

Esta Jefatura Departamental realizará lo correspondiente al Poder Judicial.

Gracias por su atención.

Dra. Sonia Patricia Uribe Medrano.

tentamente.

Jefa a.i.

Departamento Medicina Legal.

SUM/mgb c/archivo

Anexo: lo indicado

"Ética en el servicio Judicial"